



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 492.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 19 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 478/2023 del 16 de junio de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la autorización y la provisión de pasajes y viático a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar del "II encuentro regional de mesas nacionales contra la trata de personas sobre prevención, asistencia a la víctima y cooperación regional", a realizarse el 4 y 5 de julio del 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, la Delegación Nacional estará presidida por la Cancillería Nacional y estará conformada por representantes del Ministerio Público y de la Dirección Nacional de Migraciones, siendo necesaria la designación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la organización del evento financiará la participación de la Ministra Juana Gloria Rolón Rojas, Directora de Política Consular, consistente en pasajes y alojamientos, no así del funcionario Gonzalo Fernández Cárdenas.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Ministra **Juana Gloria Rolón Rojas**, con cédula de identidad civil número 982.976, Directora de Política Consular, para participar del "II encuentro regional de mesas nacionales contra la trata de personas sobre prevención, asistencia a la víctima y cooperación regional", a realizarse el 4 y 5 de julio del 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del abogado **Gonzalo Fernández Cárdenas**, con cédula de identidad civil número 2.847.553, funcionario de la Dirección de Política Consular, para participar del "II encuentro regional de mesas nacionales contra la trata de personas sobre prevención, asistencia a la víctima y cooperación regional", a realizarse el 4 y 5 de julio del 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Disponer que el funcionario designado en el artículo precedente, remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____